REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CALLE 12 No. 9-23 TERCER PISO EDIFICIO EL VIRREY
TORRE NORTE
Tel. 3421340. Cel. 3177481008
Correo electrónico. ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

EDICTO EMPLAZATORIO

Que mediante auto de fecha 1º de septiembre de 2023, se admitió la demanda dentro del ***Proceso Verbal (Resolución Contractual) No. 11001-3103-029-2023-00334-00 de LUIS CARLOS MORENO RODRIGUEZ C.C. No. 17.025.343 contra JOAN SEBASTIAN TOBON GELVEZ C.C. No. 1.019.113.805****.*

Que se emplaza al demandado ***JOAN SEBASTIAN TOBON GELVEZ C.C. No. 1.019.113.805,*** *para que, en los términos del Artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, comparezca al proceso y efectúe las manifestaciones a que haya lugar.*

El presente edicto se fija en el micrositio del juzgado, sección Avisos, hoy, 16 de abril de 2024, por el término previsto en el Artículo 108 del C.G.P.

CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS
SECRETARIA

Firmado Por:
Cindy Soledad Olarte Bustos
Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 029

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e4b52b39dff6a6ea299186404f62dd2853e2fdff209da042b51372127900e70**

Documento generado en 15/04/2024 03:18:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica